DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 3779
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Apoyo Institucional DPAE)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	FREDY ALONSO DIAZ DURAN SEBASTIAN MAHECHA				SOLICITANTE
COE:	23 y 27	MOVIL:	26		Apoyo Institucional DPAE
FECHA:	20 de Agosto de 2008	HORA:	7:30 a.m.		**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Calle 40 sur y Calle 41 sur entre Transversal 16 Bis y Transversal 16 Bis D	ÁREA DIRECTA:	4000 m²				
BARRIO:	Granjas de San Pablo	POBLACIÓN ATENDIDA:	182				
UPZ:	53 - Marco Fidel Suárez	FAMILIAS	37	ADULTOS	110	NIÑOS	72
LOCALIDAD:	18 Rafael Uribe	PREDIOS EVALUADOS	32				
CHIP	AAA0008STFZ y otros	DOCUMENTO REMISORIO		CR-4573			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud realizada por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe en Noviembre de 2001, personal de la DPAE realizó visita técnica al barrio Granjas de San Pablo a los predios ubicados en la Calle 40 Sur y Calle 41 Sur entre Transversales 16Bis y 16Bis D y emitió el Diagnóstico Técnico No. DI-1295 en el que se recomienda la realización de un estudio detallado que permita definir las obras correctivas para la mitigación de la amenaza y la estabilización de los taludes producto de la antigua explotación minera en el sector.

Por lo anterior, en el año 2004, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias-FOPAE realizó mediante contrato No. 521/04 con la firma LNA INGENIERÍA U.T el "Estudio de Riesgos por Remoción en Masa, Evaluación de Alternativas de Mitigación y Diseños Detallados de las Obras Recomendadas para Estabilizar el escarpe del Barrio Granjas de San Pablo Localidad de Rafael Uribe en Bogotá D.C,"

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

El barrio Granjas de San Pablo fue legalizado mediante Acto Administrativo No. 1033 del 29 de Diciembre de 2005 emitido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD. Para el proceso de legalización la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE emitió el Concepto Técnico de Riesgo No. CT-4259 del 17 de Noviembre de 2005 en el cual se definieron los predios localizados en zona de alta amenaza y alto riesgo por fenómenos de remoción en masa.

De acuerdo con el CT-4259 se determinó que para la manzana 52; los predios 52, 53 y 54 se encuentran en una zona de alto riesgo mientras que los restantes predios de dicha manzana se encuentran ubicados en una zona de riesgo medio por fenómenos de remoción en masa, tal como se menciona a continuación en la siguiente Tabla.

Tabla 1. Calificación de Amenaza y Riesgo para los predios de la Manzana 52 según el CT-4259.

Manzana CT - 4259	*Lote CT - 4259*	*Amenaza CT - 4259*	*Riesgo CT - 4259*	*Dirección SDP - SIRE*
52	1	Media	Medio	Calle 40 Sur # 16-15
52	2	Media	Medio	Lote Vacío
52	3	Media	Medio	Transversal 16 BIS # 40 07 Sur
52	4	Media	Medio	Transversal 16 BIS # 40 09 Sur
52	ZV	Alta	Medio	Zona Verde
52	61	Media	Medio	Calle 40 Sur # 16 17
52	60	Media	Medio	Calle 40 Sur # 16 21
52	59	Alta	Medio	Calle 40 Sur # 16 25
52	58	Alta	Medio	Calle 40 Sur # 16 27
52	57	Alta	Medio	Calle 40 Sur # 16 33
52	56	Alta	Medio	Calle 40 Sur # 16 35
52	55	Alta	Medio	Calle 40 Sur # 16 39
52	54	Alta	Alto	Calle 40 Sur # 16 41
52	53	Alta	Alto	Calle 40 Sur # 16 43
52	52	Alta	Alto	Calle 40 Sur # 16 47
52	51	Media	Medio	Calle 40 Sur # 16 49
52	50	Media	Medio	Calle 40 Sur # 16 51
52	41	Media	Medio	Transversal 16 BIS D # 40 36 Sur
52	40	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16-50
52	39	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 46
52	38	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 42
52	37	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 40
52	36	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 36
52	35	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 34
52	34	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 28
52	33	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 26
52	32	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 22
52	31	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 18
52	30	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 12
52	29	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16-08
52	28	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 06
52	27	Media	Medio	Calle 41 Sur # 16 04

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

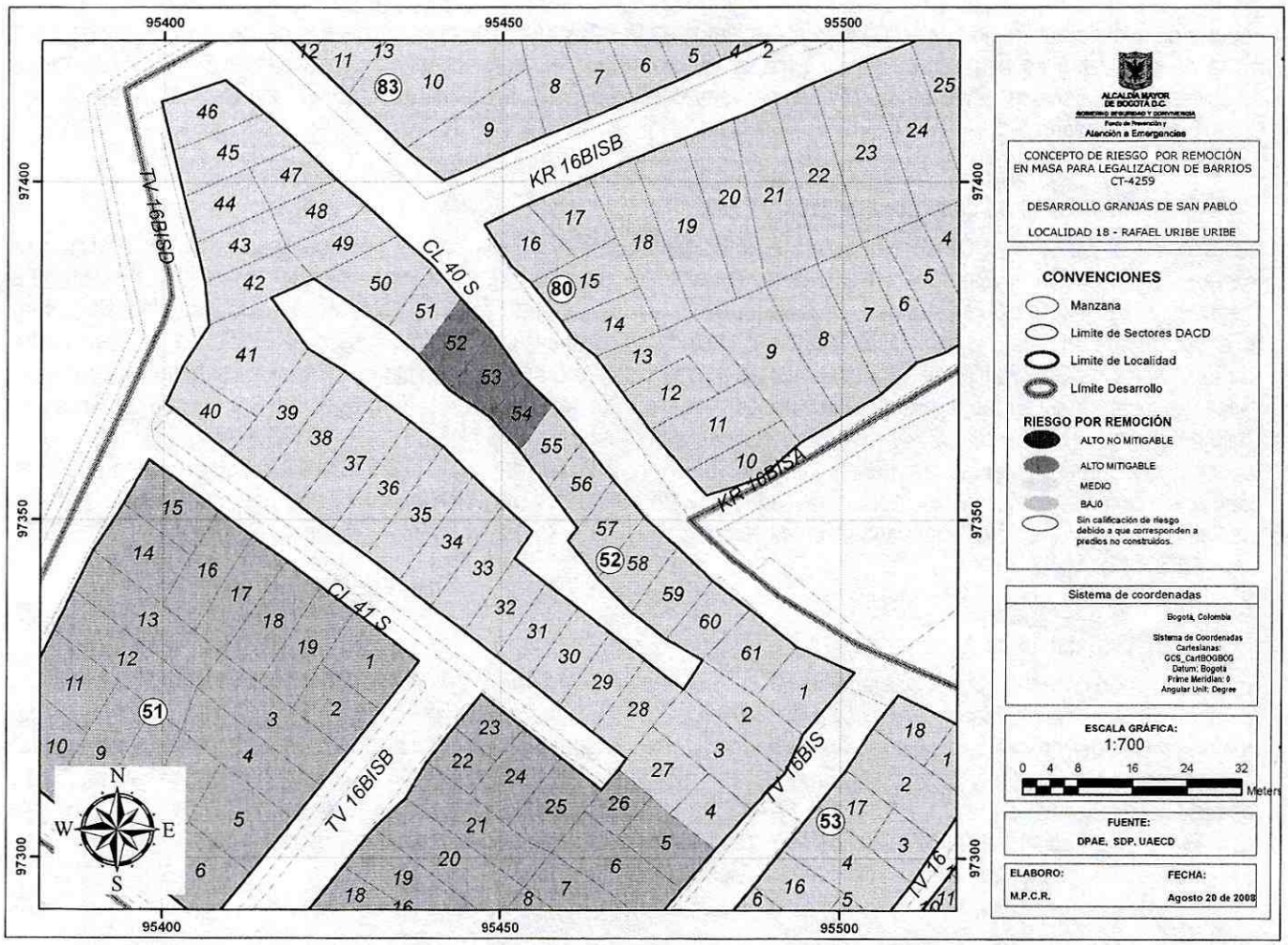


Figura 1. Ubicación relativa de los predios de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo, en el plano de Riesgo del Concepto Técnico CT-4259

Adicionalmente, en cumplimiento de las acciones de su competencia, la DPAE ha emitido diferentes informes producto de visitas técnicas realizadas al sector, tal como se mencionan a continuación:

- **DI-3184 del 18 de noviembre de 2006**

En atención al Evento de emergencia No. 65827, reportado por la comunidad, personal de la Coordinación de Emergencias de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, realizo visita técnica el día 18 de Noviembre de 2006, para lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-3184. En este evento se presentó un proceso de remoción en masa de carácter incipiente en el talud de corte entre los predios de la Calle 40 Sur # 16 – 15 (Lote 1) en la parte superior y un lote vació en la parte baja (Lote 2), este proceso generó un asentamiento diferencial por lo que se presentó pérdida parcial de

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

soporte de la cimentación, lo que conllevó agrietamientos en la estructura. Las posibles causas del proceso de remoción en masa de este talud es alta pendiente del talud y el alto grado de fracturamiento y por la carencia de un sistema de estabilización geotécnica. Entre otras acciones se realizo evacuación temporal de la vivienda de la Calle 40 Sur # 16 – 15 (Lote 1 de la Manzana 52).

- **DI-3069 del 19 de diciembre de 2006**

En atención al Radicado FOPAE No. 2006ER12500, personal de la Coordinación de Emergencias de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE, realizo visita técnica el día 19 de diciembre de 2006, para lo cual se emitió el Diagnostico Técnico DI-3069. En este evento se presentó un flujo de tierra y detritos, caídas de suelo y de bloques de roca en el escarpe de una antigua explotación minera. En esta ocasión se evaluaron 15 predios localizados en la manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo, de los cuales se les realizo Restricción parcial de Uso en el sector del patio trasero a las viviendas localizadas en las siguientes direcciones: Calle 40 Sur No. 16-17 (Lote 61), Calle 41 Sur No. 16-28 (Lote 34), Calle 41 Sur No. 16-22 (Lote 32), Calle 41 Sur No. 16-08 (Lote 29) y Calle 41 Sur No. 16-06 (Lote 28), adicionalmente se recomendó mantener vigentes las recomendaciones del Concepto Técnico No. CT-4259 del 17 de noviembre de 2005 en cuanto al reasentamiento de las familias ubicadas en alto riesgo por remoción en masa con prioridad técnica 2 de los predios de la manzana 52 relacionados a continuación: Calle 40 Sur No. 16-41 (Lote 54), Calle 40 Sur No. 16-43 (Lote 53) y Calle 40 Sur No. 16-47 (Lote 52).

- **DI-3315 del 14 de Agosto de 2007**

En atención a lo ordenado por el Juzgado 38 Penal del Circuito: *"a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y al Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, iniciar las obras requeridas en el barrio Granjas de San Pablo a efectos de prevenir los derrumbes o deslizamientos de tierras que se presentan en el sector aledaño a la vivienda de la accionante"*, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias mediante el DI-3315 recomendó cambiar de prioridad técnica 2 a 1 a los predios localizados en la Calle 40 Sur # 16 – 47 (Lote 52), Calle 40 Sur # 16 – 43 (Lote 53) y Calle 40 Sur # 16 – 41 (Lote 54) donde habitan las familias de los señores: María del Carmen Benavides, Juan Francisco Ortiz y José Morales y adicionalmente recomienda la evacuación de las viviendas mencionadas.

- **DI-3566 del 9 y 21 de Enero de 2008**

La Subdirección de Investigación y Desarrollo de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias en virtud a que a la fecha se había suspendido las obras de mitigación del talud de corte de la Manzana 52, emitió el Diagnostico Técnico DI-3566 del 9 al 21 de Enero de 2008, en el cual se manifiesta que durante la realización de las actas de vecindad, para dar inicio a la obra, se detectó que se había perdido parte del relleno sobre el que se apoyan las casas ubicadas en la corona del talud (en su parte posterior) y que se identificaron deficiencias marcadas en las condiciones de cimentación de varias viviendas, el contratista de obra manifestó su inquietud por los daños adicionales que se pueden presentar en las viviendas durante la ejecución de las obras toda vez que en la actualidad presentan condiciones de alta vulnerabilidad, adicionalmente en varias visitas de personal técnico de la DPAE y la experiencia en obras que adelantaba el FOPAE en condiciones relativamente similares a las de este sector, indican que el desarrollo de la obra (tal como estaba planteada en ese momento) era bastante complejo y dado que podría generar problemas posibles situaciones de riesgo e incomodidad de los habitantes ante deformaciones o agrietamientos que eventualmente se presenten en sus viviendas. Por estas y otras

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

razones de tipo técnico y luego de la revisión detallada de las posibilidades constructivas, se consideró necesario incluir en el programa de reasentamiento a las demás familias de la parte alta.

En virtud de lo anterior, se realizó la solicitud de evacuación definitiva al igual que se Incluyó en el programa de reasentamiento en prioridad 1 a las familias ubicadas en los siguientes predios de la manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo:

Lote	*DIRECCIÓN*	*NOMBRE(Cabeza Hogar)*
1	Calle 40 No. 16-15 Sur	Luis A. Sánchez
51	Calle 40 No. 16-49 Sur	Isabel Moreno
55	Calle 40 No. 16-39 Sur	Gustavo Martínez
56	Calle 40 No. 16-35 Sur	William Coronado
57	Calle 40 No. 16-33 Sur	Edilma Montañés
58	Calle 40 No. 16-27 Sur	José del C. Bernal
59	Calle 40 No. 16-25 Sur	Gloria Isabel Rojas
60	Calle 40 No. 16-21 Sur	José V. García
61	Calle 40 No. 16-17 Sur	Teresa Camelo

Como conclusión de los antecedentes antes expuestos se tiene a la fecha que los predios de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo, relacionados en la siguiente tabla, se encuentran con orden de evacuación, algunos de ellos todavía incluidos en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable y otros excluidos al no cumplir con los requisitos del programa:

Tabla 2. Predios de la Manzana 52 en el barrio Granjas de San Pablo, incluidos en reasentamiento.

MANZANA CT-4259	*LOTE CT- 4259*	*DIRECCION SDP- SIRE*	*IDENTIFICADOR*	*DOCUMENTO SOPORTE DE REASENTAMIENTO*	*ESTADO (Incluido – Excluido)*
52	1	Calle 40 Sur # 16-15	2008-18-10713	DI-3566	Incluido
52	61	Calle 40 Sur # 16 17	2008-18-10721	DI-3566	Excluido
52	60	Calle 40 Sur # 16 21	2008-18-10720	DI-3566	Incluido
52	59	Calle 40 Sur # 16 25	2008-18-10719	DI-3566	Incluido
52	58	Calle 40 Sur # 16 27	2008-18-10718	DI-3566	Incluido
52	57	Calle 40 Sur # 16 33	2008-18-10717	DI-3566	Incluido
52	56	Calle 40 Sur # 16 35	2008-18-10716	DI-3566	Incluido
52	55	Calle 40 Sur # 16 39	2008-18-10715	DI-3566	Excluido
52	54	Calle 40 Sur # 16 41	2006-18-8888	DI-3069, CT-4259, DI-3315, CR - 2607, DI-3566	Excluido
52	53	Calle 40 Sur # 16 43	2006-18-8887	DI-3069, CT-4259, DI-3315, CR - 2606, DI-3566	Incluido
52	52	Calle 40 Sur # 16 47	2006-18-8886	DI-3315, CT-4259, DI-3069, CR -2605, DI-3566	Incluido
52	51	Calle 40 Sur # 16 49	2008-18-10714	DI-3566	Incluido

Conforme los problemas de riesgo mencionados anteriormente, relacionados con la estabilidad del sector y en desarrollo de las acciones anunciadas, la comunidad aledaña al sector paralelamente interpuso varias acciones de tutela que tenían como objetivo la inclusión de las familias en el "Programa de Reasentamiento de Familias Localizadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable" y/o la realización de las obras de mitigación. Resultado de ello, se producen los fallos en Segunda Instancia de las Acciones de Tutela No. 2007-0485-01 de fecha 11 de julio de 2007 interpuesta por la Señora Maria Teresa Camelo Urrego y la No. 1-2007-43403 de fecha 11 de Septiembre de 2007 interpuesta por el Señor José del Carmen Bernal, y se ordena a la Dirección de Prevención y Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá y al Fondo de Desarrollo Local se inicien las obras de mitigación de riesgo en el sector, la primera en el término de un mes calendario y la segunda en 48 horas a partir de la notificación de los fallos.

Con el fin de mitigar los riesgos existentes en el sector la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá – DPAE realizó gestión con el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV y suscribieron el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación y Cooperación No. 006-2007 del 25 de Junio de 2007.

Asimismo, en cumplimiento de los fallos de los fallos de tutela mencionados, la DPAE gestiona el desarrollo de una obra planteada para el talud de la siguiente manera:

- El 15 de noviembre de 2007 se adjudicó a la firma TUNELES PRESAS E INGENIERIA LTDA, la Licitación No. 014 de 2007 para la construcción de obras de mitigación de riesgos en el Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe de Bogotá D.C., por un valor inicial de 173'339.221,49 y el Contrato de Interventoría al CONSORCIO INTERVENTORÍA SAN PABLO por un Valor de $30.698.240,00.

- El 19 de diciembre de 2007 se elaboró el Acta de Iniciación de los Contratos C.O. No. 460-07 y C.INT.487-07. Al inicio de las obra se realizaron, por parte del contratista, las actas de vecindad de las viviendas de la parte alta, encontrando que era necesario el desalojo de las viviendas identificadas en el plano de obra como predios No. 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 01, manzana 52 con el fin de asegurar la integridad de los habitantes durante el proceso de construcción.

- El 28 de diciembre de 2007 el Contratista Túneles Presas e Ingeniería Ltda., envía el oficio No. TPEI-GSAP-003-2007 a la Interventoría CONSORCIO INTERVENTORIA SAN PABLO informando sobre las dificultades para iniciar la demolición de las viviendas contempladas dentro del contrato C.O.460-07 ya que a la fecha se encuentran habitadas y es esta la única forma de acceder al área donde se desarrollaran los trabajos de mitigación de riesgos. Argumenta a demás que al realizar la submuración las viviendas ubicadas en la parte alta podrían resultar afectadas y las viviendas ubicadas en la parte baja ya que por la profundidad de las excavaciones extendieron las construcciones hasta el talud limitando así el espacio para la construcción de las obras.

Posteriormente, entre otras acciones jurídicas y técnicas se encuentran las reuniones efectuadas en el 14 de marzo de 2008 y el 12 de mayo de 2008 donde finalmente, bajo el estado actual de la obra por los inconvenientes presentados para su ejecución técnica de la obra sin modificación del diseño original y los inconvenientes por la exclusión de varias familias de la parte superior del talud del programa de reasentamiento por alto riesgo no mitigable y el consecuente riesgo en la

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

realización de la obra de estas y otras de la parte inferior. El contratista y la Interventoría manifiesta que se puedan terminar los contratos por mutuo acuerdo siempre y cuando se le reconozcan los respectivos costos causados y la expectativa esperada. Adicionalmente se aclara que la obra no es factible ejecutarla como esta concebida actualmente así el FOPAE entregue desalojados los cuatro predios contemplados inicialmente dentro del Contrato de Obra FOPAE No 460 de 2007.

Finalmente, resultando de posteriores reuniones, el día 2 de julio de 2008 se aprueba por unanimidad en comité de conciliación, los valores preconciliados y actualmente la oficina de jurídica del FOPAE adelanta las respectivas acciones par llevar ante el agente del ministerio publico lo aprobado en dicho comité.

Se advierte que para las familias responsables de los predios que fueron excluidos del programa de reasentamiento por tener propiedades en otras partes del territorio nacional y en atención a que el espacio ocupado por dichos predios se requiere para realizar la rehabilitación del sector, lo cual implica el uso final del suelo afectado y la estabilización del mismo para evitar mayores afectaciones a futuro en el entorno, la DPAE inicio un plan de acción para adquisición de dichos predios.

Por lo anterior la Dirección del FOPAE-DPAE solicitó la evaluación de las condiciones actuales del sector, para definir la actual condición de riesgo; motivo por el cual se realizó la evaluación del sector con los resultados mencionados a continuación:

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LA SITUACION ACTUAL:

Se presenta el avance en los desprendimientos de bloques de roca, con tamaños máximos de treinta centímetros de diámetro nominal, desde la parte media y alta del talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación y que se ubica en la zona verde de la parte central de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo; adicionalmente en la parte alta del talud de corte se presenta el avance en la deformación de los rellenos antrópicos de la parte posterior de los predios de la Manzana 52 que dan frente sobre la Calle 40 Sur, llegando incluso a generar el desprendimiento de pequeñas porciones del material de dicho relleno y del suelo residual que le subyace, hacía la parte baja del talud de corte.

El avance en los procesos de inestabilidad, con respecto a lo observado el 19 de Diciembre de 2006 y plasmado en el Diagnóstico Técnico DI-3069, en general corresponde a desprendimientos de bloques de roca y material del relleno que se presentan en la parte suroriental de la zona verde, permitiendo que el material desprendido se deposite en la parte baja del talud de corte, invadiendo los patios de la parte posterior de las viviendas de la parte baja, que dan frente sobre la Calle 41 Sur, e incluso se ha generado el impacto de la cubierta de las viviendas emplazadas en los lotes 28, 29, 30, 31 y 32 de la Manzana 52, de acuerdo con la nomenclatura del Concepto Técnico CT-4259. (ver Tabla 1)

Las posibles causas de los desprendimientos de bloques de roca y de la deformación y desprendimiento de material de los rellenos antrópicos desde la parte alta del talud de corte, están relacionadas con la sobrecarga generada por los rellenos antrópicos al depósito de suelo residual de la parte alta del talud de corte, la ausencia de medidas adecuadas para el manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial, la ausencia de medidas adecuadas de protección y estabilización geotécnica del mismo y a nivel de predio.

Adicionalmente, se destaca que la mayoría de predios localizados en la parte baja han llevado la construcción de sus predios hasta el limite con el escarpe de la antigua explotación e incluso algunos predios lo han cubierto con la estructura de la vivienda, como es el caso de la vivienda ubicada en el predio identificado como lote 3 de la manzana 52. (Ver Fotos 5 y 6)

A continuación se relacionan las viviendas de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo, evaluadas en el presente diagnóstico, relacionando el tipo de construcción existente en el predio y las afectaciones.

Tabla 3. Predios de la Manzana 52 en el barrio Granjas de San Pablo, evaluados en el presente diagnóstico.

MANZANA CT-4259	*LOTE CT- 4259*	*Responsable*	*Dirección*	*Caracterización y Afectación*
52	1	Luis Alberto Sanchez / Ana Maria Franco	Calle 40 Sur # 16-15	Vivienda en 2 niveles uno a partir del nivel de la rasante de la calle 40 sur y otro bajo el nivel dicha rasante, adyacente al talud de corte perteneciente a un antiguo frente de explotación en cantera sobre el costado suroccidental. Construida en mampostería simple con placa de entrepiso y cubierta en concreto. La vivienda presenta las mismas afectaciones identificadas en el DI-3184, consistentes en la afectación de los muros exteriores en la habitación del nivel inferior correspondientes a un agrietamiento en el muro de cerramiento al igual que depresiones en la placa de contrapiso (ver fotos 1 y 2). Adicionalmente se presenta la falla del muro en piedra pegada que sirve como cimiento en el costado sur occidental del predio; se advierte que en el nivel inferior de este predio se presenta humedad en muros internos correspondientes a los taludes de corte que colindan con la vía Calle 40 Sur.
52	2		Lote Vacío	Lote vació
52	3	Ernesto Parra	Transversal 16 BIS # 40 07 Sur	Vivienda en 3 Niveles, dos en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso y cubierta en concreto. No hay afectaciones estructurales ni por remoción en masa.
52	4		Transversal 16 BIS # 40 09 Sur	Vivienda en 3 Niveles, dos en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto, el 3er nivel tiene una construcción prefabricada con cubierta en teja de asbesto cemento. No hay Afectaciones estructurales ni por remoción en masa.
52	ZV		Zona Verde	Zona Verde Se evidencia la deformación superficial de los rellenos en la parte posterior de los predios de la zona alta del talud de corte.
52	61	Teresa Camelo	Calle 40 Sur # 16 17	Vivienda de 4 niveles construido en mampostería simple con placas de entrepiso en concreto de 15 cms. Se observan algunos elementos estructurales tales como columnas y dinteles pero no son una generalidad. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566. PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

MANZANA CT-4259	LOTE CT- 4259	Responsable	Dirección	Caracterización y Afectación
52	60	Flor Maria Castro / Jose Vicente Garcia	Calle 40 Sur # 16 21	Vivienda en 2 niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso de concreto de 10 cms, en la parte baja se encuentra un muro en piedra pegada confinada con columnas el cual no muestra alguna patología de afectación. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566. PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	59	Gloria Isabel Rojas	Calle 40 Sur # 16 25	Vivienda en 3 niveles, construida en mampostería simple con columnas de confinamiento en el nivel mas bajo, placas de entrepiso en concreto de espesor 15 cms. En el sector bajo del predio se evidencia que cuenta cimentación posiblemente en piedra embebida en concreto. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	58	Jose del Carmen Bernal	Calle 40 Sur # 16 27	Vivienda en 4 niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con losas de entrepiso de 15 cms aprox. En el sector bajo del predio existe un muro en piedra pegada. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	57	Edilma Martinez	Calle 40 Sur # 16 33	Vivienda en 3 niveles, construida en mampostería confinada con losas de entrepiso de 15 cms aprox. Al momento de la visita no se evidencio afectación en sistema estructural ni en los muros. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	56	Claudia Martinez	Calle 40 Sur # 16 35	Vivienda en 2 niveles, construida en mampostería confinada con losas de entrepiso de 15 a 20 cms aprox. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.

MANZANA CT-4259	LOTE CT- 4259	Responsable	Dirección	Caracterización y Afectación
52	55	Ana Matilde Sepulveda	Calle 40 Sur # 16 39	Vivienda en 3 niveles, construida en mampostería confinada con losas de entrepiso de 15 a 20 cms aprox. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	54	Jose Abel Morales	Calle 40 Sur # 16 41	Vivienda en 2 niveles, construida en mampostería simple con losa de entrepiso de 15 cms aprox. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3069, CT-4259, DI-3315 Y DI-3566
52	53	Juan Francisco Ortiz	Calle 40 Sur # 16 43	Vivienda en 2 niveles en mampostería parcialmente confinada, placa de entrepiso en concreto de 15 cms aprox. Y algunos sectores de la vivienda poseen cubierta en teja de asbesto cemento. En el sector bajo del predio se evidencia la construcción de muro en piedra pegada sobre viga de cimiento. Adicionalmente se evidencia fisuras y alta humedad en los muros de los niveles inferiores. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.
52	52	Ricardo Parra Benavidez /	Calle 40 Sur # 16 47	Vivienda en 3 niveles, construida en mampostería simple con losas de entrepiso de 12 cms aprox. Al momento de la visita se evidencio Fisuras en pisos y posible asentamiento diferencia. Presenta alta humedad en los niveles mas bajos. Al momento de la visita no se observaron cambios significativos respecto a la valoración realizada en el Diagnostico Técnico DI-3566 PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3069, CT-4259, DI-3315 Y DI-3566.
52	51	Isabel Moreno	Calle 40 Sur # 16 49	Vivienda en un nivel, en mampostería parcialmente confinada, presenta agrietamiento en muros exteriores del sector bajo del predio, se evidencia Fisuras en pisos y muro posterior y no posee un adecuado sistema de cimentación. Adicionalmente presenta alta humedad en los sectores bajos de la vivienda. PREDIO INCLUIDO EN PROGRAMA DE REASENTAMIENTO MEDIANTE DI-3566.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

MANZANA CT-4259	LOTE CT- 4259	Responsable	Dirección	Caracterización y Afectación
52	50	Arcelinda del Carmen de Camargo	Calle 40 Sur # 16 51	Vivienda en 3 Niveles construida en mampostería parcialmente confinada con elementos estructurales en algunos sectores de la vivienda. Aunque la vivienda presenta humedad en los niveles bajos, su condición de habitabilidad y estabilidad no se encuentra comprometida en el corto plazo.
52	41	Rosa Argelia Rincon	Transversal 16 BIS D # 40 36 Sur	Vivienda en un nivel, en mampostería simple con cubierta de teja de asbesto cemento. No presenta afectaciones de tipo estructural ni por procesos de remoción en masa.
52	40	Martha Castro	Calle 41 Sur # 16-50	Vivienda en 2 Niveles en mampostería simple, placa de entrepiso en concreto. No presenta afectaciones de tipo estructural ni por procesos de remoción en masa.
52	39	Miguel Martinez	Calle 41 Sur # 16 46	Vivienda en 2 niveles en mampostería confinada con placa de entrepiso y cubierta en concreto. No presenta afectaciones de tipo estructural ni por procesos de remoción en masa.
52	38	Hector Anibal Gordillo Morales	Calle 41 Sur # 16 42	Vivienda en 1 nivel construida en mampostería simple en la parte frontal del predio y en mampostería confinada en la parte posterior del mismo. No presenta afectaciones en elementos estructurales ni en muros.
52	37	Gustavo Upegui	Calle 41 Sur # 16 40	Vivienda en 3 niveles construida en mampostería parcialmente confinada, en el ultimo nivel se encuentra una cubierta con estructura en madera y teja de zinc posee losas de entre pisos de 15 cms aprox. No se evidencio afectaciones en elementos estructurales, ni en muros ni en losas de entrepisos.
52	36	Jose Upegui	Calle 41 Sur # 16 36	Vivienda en 3 niveles construida en mampostería confinada con placas de entrepiso en concreto y cubierta en teja plástica soportada por estructura metálica. El talud por la espesa vegetación no deja ver el afloramiento de roca. Sin embargo no presenta grandes problemas de inestabilidad.
52	35	No permite ingreso a la vivienda	Calle 41 Sur # 16 34	Vivienda en 2 niveles en mampostería confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado.
52	34	No atiende visita	Calle 41 Sur # 16 28	Vivienda en 2 niveles en mampostería parcialmente confinada con losas de entrepiso en concreto reforzado. El talud de la parte posterior tienen 60° de inclinación y no presenta desprendimiento pero si proceso de remoción en masa por deposito coluvial.
52	33	No permitió Ingreso a la vivienda	Calle 41 Sur # 16 26	No permitió Ingreso a la vivienda, sin embargo se pudo observar una vivienda en 2 niveles en mampostería simple con losas de entrepiso en concreto, posee un tercer nivel en la parte posterior construido en mampostería confinada con cubierta de asbesto cemento. las condiciones del talud son diferentes con respecto a las de la parte posterior del predio 32, ya que la altura es menor y la pendiente es menos al 90%. al momento de la inspeción no se evidencio afectacion en la vivienda.

MANZANA CT-4259	LOTE CT- 4259	Responsable	Dirección	Caracterización y Afectación
52	32	Josue Eliodoro Rey Garcia	Calle 41 Sur # 16 22	Vivienda en un nivel en mampostería simple con cubierta en teja de zinc. El talud de la parte posterior tiene cerca de 9 metros de alto. En la parte baja del talud existe un deposito coluvial de material de relleno de la parte alta del talud el cual debió caer en épocas pasadas. este deposito de la parte baja tiene cerca de cinco metros de alto y en su parte mas baja está contenido por un muro en piedra pegada y mampostería de cerca de un metro y medio de alto.
52	31	Argemiro Perilla	Calle 41 Sur # 16 18	Vivienda en 2 niveles en mampostería confinada, con placa de entrepiso en concreto; el segundo nivel de la vivienda no esta construido totalmente sin embargo posee muros perimetrales. El talud de la parte posterior tienen cerca de 9 metros de alto y en la parte alta de la vivienda 57 tiene un relleno antrópico para fundar el patio trasero, dicho relleno no esta confinado y amenaza con caer sobre las viviendas 31 y 32.
52	30	Roberto Garcia	Calle 41 Sur # 16 12	Vivienda en 2 Niveles en mampostería simple con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de Asbesto cemento.
52	29	Martha Bejarano	Calle 41 Sur # 16-08	Vivienda en un nivel en mampostería simple con cubierta en teja de zinc y asbesto cemento. Entre la vivienda y el talud de corte se presenta desprendimientos de fragmentos de roca.
52	28	Maria Sabina Bocachica de Prada	Calle 41 Sur # 16 06	Vivienda de 2 niveles en mampostería parcialmente confinada con placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de asbesto cemento y zinc, soportada por estructura en madera. Entre la vivienda y el Talud de corte existe cerca de 2 metros y la altura del talud es cercana a los 10 metros y en su parte alta tiene un depòsito de suelo residual y de relleno antrópico, con un volumen que pùede llegar a superar los 30 m^3 en volumen y esta potencialmente inestable. La vivienda tenía una restricción de uso de la parte posterior de acuerdo con el DI-3069.
52	27	Primitivo Sanabria	Calle 41 Sur # 16 04	Vivienda en 2 niveles en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, teja plástica y de asbesto cemento, no se evidenciaron afectaciones estructurales ni por Remoción en Masa

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Figura 2. Ubicación relativa de los predios de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

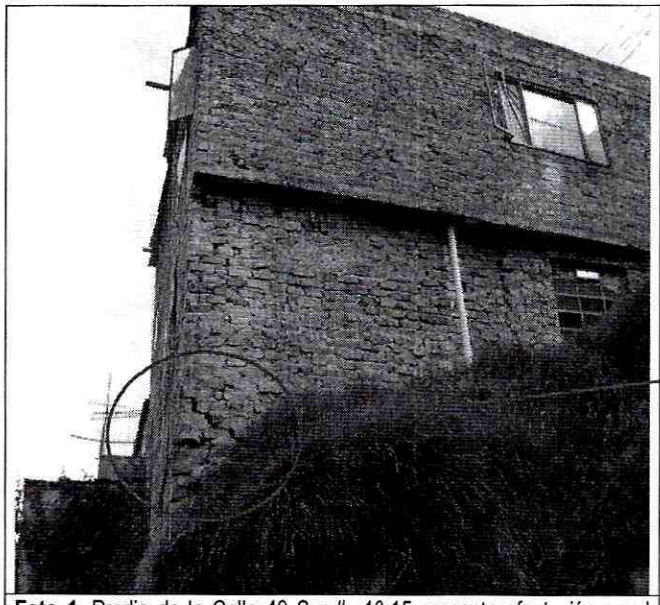


Foto 1. Predio de la Calle 40 Sur # 16-15 presenta afectación en el muro de cerramiento del sector sur occidental. (Lote 1 – Manzana 52)

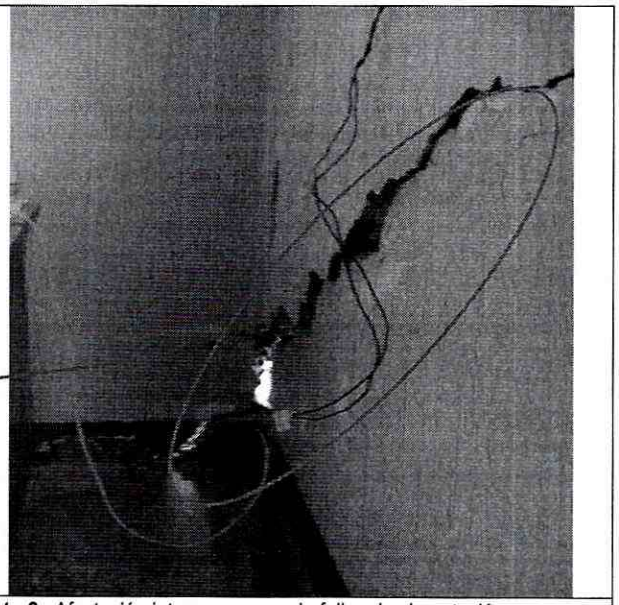


Foto 2. Afectación interna a causa de fallos de cimentación. (Lote 1 – Manzana 52)

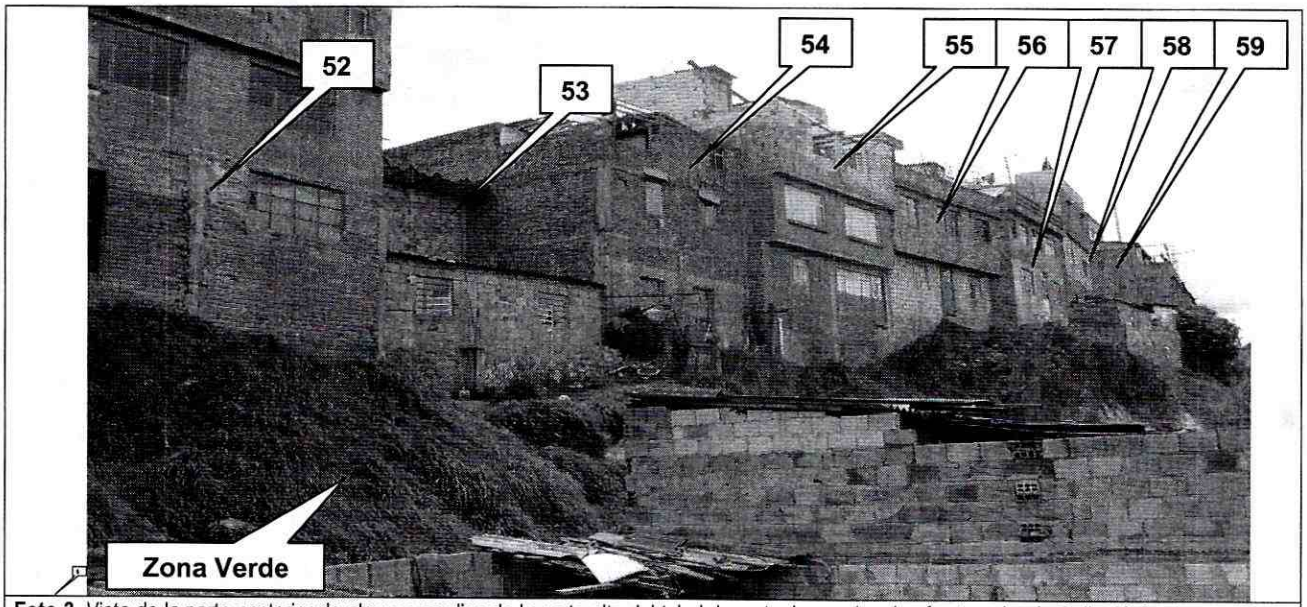


Foto 3. Vista de la parte posterior de algunos predios de la parte alta del talud de corte, los cuales dan frente sobre la Calle 40 Sur los cuales se encuentran incluidos en programa de reasentamiento

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

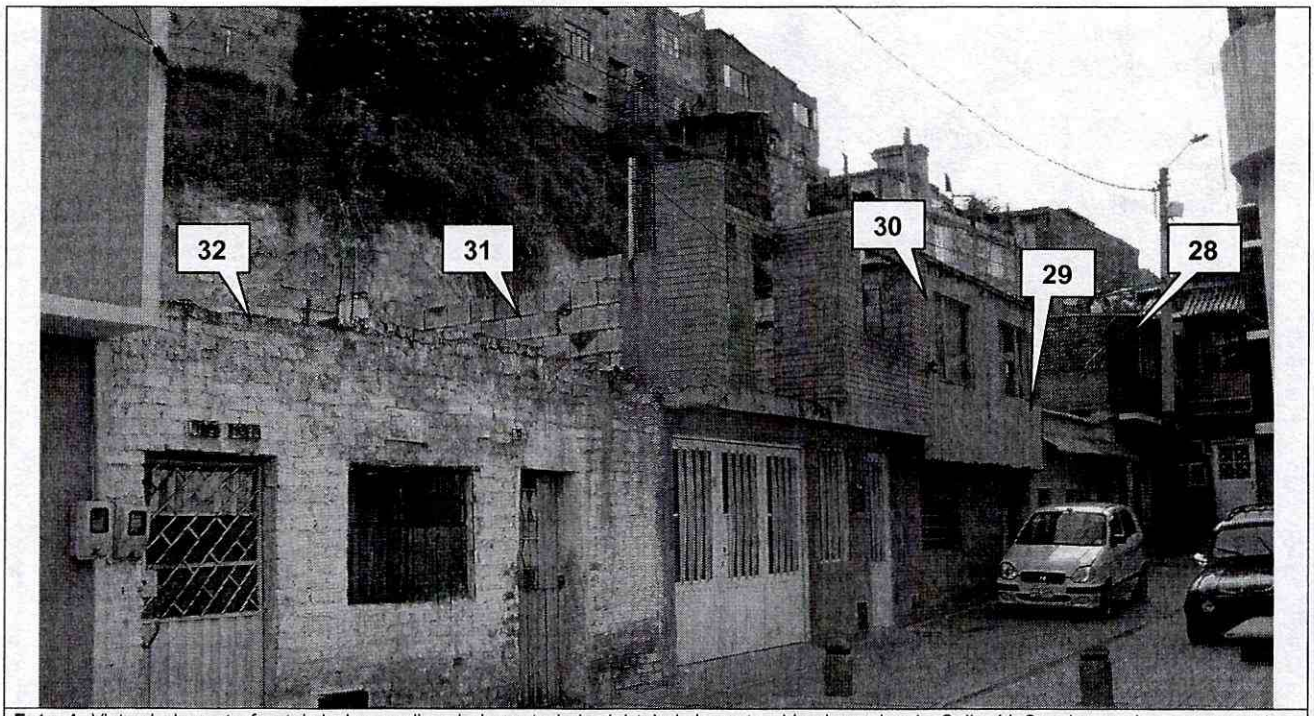


Foto 4. Vista de la parte frontal de los predios de la parte baja del talud de corte ubicados sobre la Calle 41 Sur, los cuales se encuentran afectados por los desprendimientos de bloques de roca y material del relleno de la parte superior.

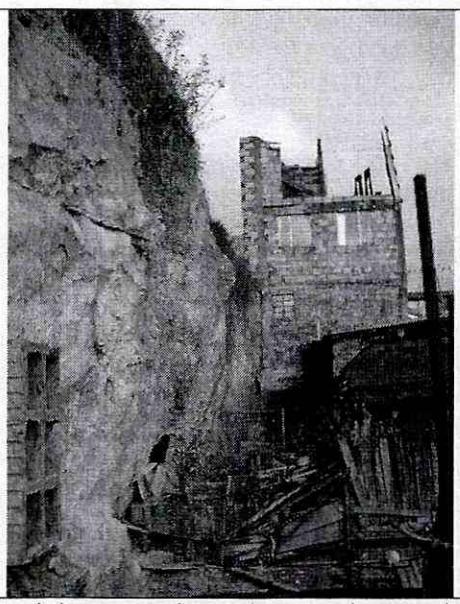


Foto 5. Vista de las construcciones adyacentes al escarpe de la antigua explotación, que en la actualidad imposibilitan cualquier intervención

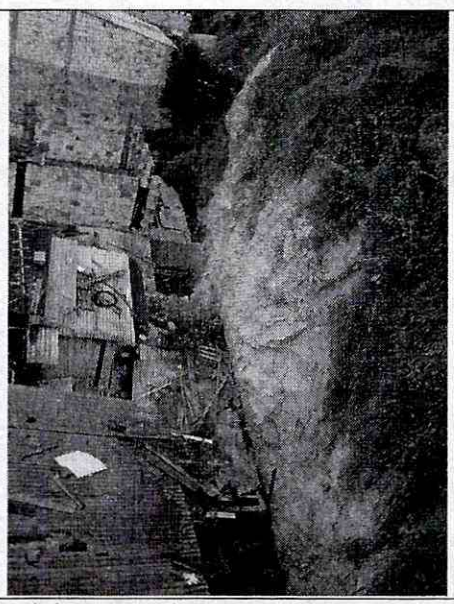


Foto 6. Vista de las construcciones adyacentes al escarpe de la antigua explotación, que en la actualidad imposibilitan cualquier intervención

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Luís Alberto Sánchez / Ana Maria Franco	Calle 40 Sur # 16-15	5671836	1	1	0	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en los diagnósticos técnicos DI-3184 y DI-3566, consistentes en Fisuras en pisos y muro posterior.
2	Lote Vacío	Lote Vacío	---	---	---	---	N / A
3	Ernesto Parra	Transversal 16 BIS # 40 07 Sur	2057835	0			No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
4	---	Transversal 16 BIS # 40 09 Sur		0			Aunque nadie atendió la visita, desde la parte externa no se evidenciaron afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
ZV	Zona Verde	Zona Verde	---	---	---	---	N / A
61	Maria Teresa Camelo	Calle 40 Sur # 16 17	2054512	7	5	2	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en hundimiento y agrietamiento del piso y pérdida de verticalidad del cerramiento posterior.
60	Flor Maria Castro / Jose Vicente Garcia	Calle 40 Sur # 16 21	7146532	7	4	3	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnósticos técnicos DI-3566, consistentes en fisuras en pisos de la parte posterior
59	Gloria Isabel Rojas	Calle 40 Sur # 16 25	7697935	16	12	4	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnósticos técnicos DI-3566, consistentes en fisuras en pisos de la parte posterior
58	Jose del Carmen Bernal	Calle 40 Sur # 16 27	7697472	15	8	7	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnósticos técnicos DI-3566, consistentes en fisuras y hundimiento en la parte posterior
57	Edilma Martinez	Calle 40 Sur # 16 33	7695681	9	5	4	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnósticos técnicos DI-3566, consistentes en socavación leve bajo terraza posterior, dilatación de muretes de cerramiento (antepechos)

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
56	Claudia Martinez	Calle 40 Sur # 16 35	7695681	5	2	3	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnósticos técnicos DI-3566, consistentes en fisuras en algunos muros (parte intermedia y posterior).
55	Ana Matilde Sepulveda	Calle 40 Sur # 16 39		10	6	4	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en fisuras en pisos y desprendimiento de suelo de la parte posterior.
54	Jose Abel Morales	Calle 40 Sur # 16 41	7609024	5	4	1	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en fisuras y humedades en diversos muros.
53	Juan Francisco Ortiz	Calle 40 Sur # 16 43	7692242	5	4	1	Vivienda en reasentamiento según DI-3566.Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en fisuras y humedades en diversos muros.
52	Ricardo Parra Benavidez /	Calle 40 Sur # 16 47	7146006	12	9	3	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en fisuras en pisos y posible asentamiento diferencial.
51	Isabel Moreno	Calle 40 Sur # 16 49		5	3	2	Vivienda en reasentamiento según DI-3566. Presenta las mismas afectaciones identificadas en el diagnóstico técnico DI-3566, consistentes en fisuras en pisos y muro posterior.
50	Arcelinda del Carmen de Camargo	Calle 40 Sur # 16 51		11	7	4	Humedad en muros exteriores de niveles inferiores de la vivienda.
41	Rosa Argelia Rincon	Transversal 16 BIS D # 40 36 Sur		3	2	1	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
40	Martha Castro	Calle 41 Sur # 16-50		11	5	6	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
39	Miguel Martinez	Calle 41 Sur # 16 46		7	7	0	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
38	Hector Anibal Gordillo Morales	Calle 41 Sur # 16 42		9	3	6	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
37	Gustavo Upegui	Calle 41 Sur # 16 40		4	2	2	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
36	Jose Upegui	Calle 41 Sur # 16 36	7144169	7	3	4	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.
35	---	Calle 41 Sur # 16 34	---	---	---	---	No permite ingreso a la vivienda
34	---	Calle 41 Sur # 16 28	---	---	---	---	No atienden visita
33	---	Calle 41 Sur # 16 26	---	---	---	---	No permite ingreso a la vivienda
32	Josue Eliodoro Rey Garcia (QEPD) Flor María Rey	Calle 41 Sur # 16 22	7677006	6	2	4	Fisuras en muro de contención en piedra pegada de la parte posterior de la vivienda. Depositación de material deslizado en el patio de la vivienda. Aunque la habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida de manera inmediata, puede verse comprometida en el corto plazo
31	Argemiro Perilla	Calle 41 Sur # 16 18	2796899	3	3	0	Impacto de bloques de roca desprendidos desde el talud de corte sobre la cubierta del patio y habitación de la parte posterior de la vivienda. Aunque la habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida de manera inmediata, puede verse comprometida en el corto plazo
30	Roberto Garcia	Calle 41 Sur # 16 12	311 3939075	8	4	4	Impacto de bloques de roca desprendidos desde el talud de corte en el muro de la parte posterior de la vivienda e impacto de bloques desprendidos, sobre la cubierta de las habitaciones de la parte posterior de la vivienda. Aunque la habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida de manera inmediata, puede verse comprometida en el corto plazo
29	Martha Bejarano	Calle 41 Sur # 16-08	7105693	4	2	2	Impacto de bloques de roca desprendidos desde el talud de corte en el muro de la parte posterior de la vivienda e impacto de bloques desprendidos, sobre la cubierta de las habitaciones de la parte posterior de la vivienda. Aunque la habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida de manera inmediata, puede verse comprometida en el corto plazo

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
28	Maria Sabina Bocachica de Prada	Calle 41 Sur # 16 06	2056191	2	2	0	Impacto de bloques de roca desprendidos desde el talud de corte en el muro de la parte posterior de la vivienda y acumulación de material desprendido en el patio de la misma. Aunque la habitabilidad de la vivienda no se encuentra comprometida de manera inmediata, puede verse comprometida en el corto plazo
27	Primitivo Sanabria	Calle 41 Sur # 16 04	2054016	10	5	5	No presenta afectaciones estructurales ni por procesos de remoción en masa.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en los desprendimientos de bloques de roca y de material del relleno de la parte superior del talud de corte, impactando las viviendas que se relacionan a continuación, que se emplazan en la parte baja de dicho talud, lo que puede comprometer la condición de estabilidad y habitabilidad de dichas viviendas.

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
28	Maria Sabina Bocachica de Prada	Calle 41 Sur # 16 06	2056191
29	Martha Suzana Bejarano	Calle 41 Sur # 16 08	7105693
30	Roberto Garcia	Calle 41 Sur # 16 12	311 3939075
31	Argemiro Perilla	Calle 41 Sur # 16 18	2796899
32	Josue Eliodoro Rey Garcia (QEPD) Flor Maria Rey	Calle 41 Sur # 16 22	7677006

- Avance en la deformación del relleno antrópico de la parte posterior de los predios de la parte alta del talud de corte, generando el desconfinamiento parcial de la cimentación de las viviendas de la parte alta que dan frente sobre la Calle 40 Sur, lo cual puede llegar a comprometer la condición de habitabilidad y estabilidad estructural de las mismas en el corto plazo.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector comprendido entre las Calles 40 y 41 Sur y entre Transversal 16 Bis y Transversal 16 Bis D, correspondiente a la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe.
- Solicitud de evacuación de las viviendas relacionadas en la siguiente tabla, pertenecientes a la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Acta No.	*Fecha*	*Responsable*	*Observación*	*Dirección*
4324	20/08/2008	Maria Sabina Bocachica de Prada	Evacuación	Calle 41 Sur # 16-06
4325	20/08/2008	Martha Susana Bejarano	Evacuación	Calle 41 Sur # 16-08
4326	20/08/2008	Roberto García	Evacuación	Calle 41 Sur # 16-12
4327	20/08/2008	Argemiro Perilla	Evacuación	Calle 41 Sur # 16-18
4328	20/08/2008	Josue Eliodoro Rey Garcia (QEPD) Flor Maria Rey	Evacuación	Calle 41 Sur # 16-22

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Aunque la estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de las viviendas relacionadas en la siguiente tabla, las cuales se emplazan en la parte baja del talud de corte de la zona verde de la Manzana 52 del barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe, no se encuentra comprometida de manera inmediata, se advierte que ante un avance en los desprendimientos de bloques de roca y de material del relleno de la parte superior del talud de corte, dicha condición de estabilidad y habitabilidad puede verse comprometida en el corto plazo.

#	*NOMBRE*	*DIRECCIÓN*	*TELÉFONO*	*ACTA DE EVACUACIÓN*
28	Maria Sabina Bocachica de Prada	Calle 41 Sur # 16 06	2056191	004324
29	Martha Suzana Bejarano	Calle 41 Sur # 16 08	7105693	004325
30	Roberto Garcia	Calle 41 Sur # 16 12	311 3939075	004326
31	Argemiro Perilla	Calle 41 Sur # 16 18	2796899	004327
32	Josue Eliodoro Rey Garcia (QEPD) Flor Maria Rey	Calle 41 Sur # 16 22	7677006	004328

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda evacuar de manera definitiva e incluir con prioridad técnica uno (1) en el Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, las viviendas relacionadas a continuación, ubicadas en la Manazana 52 del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CHIP	BARMANPRE
28	Maria Sabina Bocachica de Prada	Calle 41 Sur # 16 06	2056191	AAA0008STFZ	0014125217
29	Martha Suzana Bejarano	Calle 41 Sur # 16 08	7105693	AAA0008STHK	0014125218
30	Roberto Garcia	Calle 41 Sur # 16 12	311 3939075	AAA0008STJZ	0014125219
31	Argemiro Perilla	Calle 41 Sur # 16 18	2796899	AAA0008STKC	0014125220
32	Josue Eliodoro Rey Garcia (QEPD) Flor Maria Rey	Calle 41 Sur # 16 22	7677006	AAA0008STLF	0014125221

- Dadas las condiciones del sector y la imposibilidad de realizar las obras, se recomienda adelantar los estudios necesarios para definir el tipo de intervención a implementar para rehabilitar la zona dada su condición de alto riesgo no mitigable, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad en las zonas aledañas.

- Debido a que al momento de la visita del 20 de Agosto de 2008, las viviendas de la parte alta del talud de corte de la zona verde de la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo, se encontraron habitadas, se reitera la necesidad de evacuar de manera inmediata dichas viviendas, de acuerdo con los requerimientos del Diagnóstico Técnico DI-3566, dichas viviendas se relacionan a continuación:

MANZANA CT-4259	LOTE CT- 4259	DIRECCION SDP- SIRE	IDENTIFICADOR	DOCUMENTO SOPORTE DE REASENTAMIENTO
52	1	Calle 40 Sur # 16-15	2008-18-10713	DI-3566
52	61	Calle 40 Sur # 16 17	2008-18-10721	DI-3566
52	60	Calle 40 Sur # 16 21	2008-18-10720	DI-3566
52	59	Calle 40 Sur # 16 25	2008-18-10719	DI-3566
52	58	Calle 40 Sur # 16 27	2008-18-10718	DI-3566
52	57	Calle 40 Sur # 16 33	2008-18-10717	DI-3566
52	56	Calle 40 Sur # 16 35	2008-18-10716	DI-3566
52	55	Calle 40 Sur # 16 39	2008-18-10715	DI-3566
52	54	Calle 40 Sur # 16 41	2006-18-8888	DI-3069, CT-4259, DI-3315, CR - 2607, DI-3566
52	53	Calle 40 Sur # 16 43	2006-18-8887	DI-3069, CT-4259, DI-3315, CR - 2606, DI-3566
52	52	Calle 40 Sur # 16 47	2006-18-8886	DI-3069, CT-4259, DI-3315, CR -2605, DI-3566
52	51	Calle 40 Sur # 16 49	2008-18-10714	DI-3566

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- Se recomienda a los vecinos del sector comprendido entre las Calles 40 y 41 Sur y entre Transversal 16 Bis y Transversal 16 Bis D, correspondiente a la Manzana 52 del Barrio Granjas de San Pablo de la Localidad de Rafael Uribe, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las mismas.

10. ADVERTENCIA

En el presente diagnóstico, las conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica del 20 de Agosto de 2008; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	FREDY ALONSO DÍAZ DURÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 109324 CND	Elaboró
NOMBRE	SEBASTIAN MAHECHA	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 139990 CND	Elaboró
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	Revisó
NOMBRE	LINDON LOSADA PALACIOS	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	25202-54694 CND	Revisó

Vo. Bo.	**ING. JOSÉ LUIS REYES** **SUBDIRECCION DE GESTION TERRITORIAL**	Vo. Bo.	**ING. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** **SUBDIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO** **COORDINADOR EMERGENCIAS**	Vo. Bo.	**ING. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** **DIRECTOR**